



Hoja de Composición del Comité de Ética

Oficina Central Región _____

TOTAL DE EMPLEADOS:	<i>Agencia:</i> _____	
	<i>Jefe(a) de la Agencia/Director(a) Regional:</i> _____	
<i>Email</i>		
<i>Ayudante o Asistente Administrativo</i>		<i>Teléfono:</i> <i>Email:</i>
<i>Dirección física</i>		
<i>Dirección postal</i>		
Director(a) Regional o Director(a) de Recursos Humanos	Nombre	Teléfono Agencia: Celular:
		Correo electrónico:
Director(a) de Finanzas o Persona designada por el Director(a) Regional	Nombre	Teléfono Agencia: Celular:
	Puesto	Correo electrónico
Miembro por 5 años	Nombre	Teléfono Agencia: Celular:
	Puesto	Correo electrónico
Miembro por 3 años	Nombre	Teléfono Agencia: Celular:
	Puesto	Correo electrónico
Miembro por 3 años	Nombre	Teléfono Agencia: Celular:
	Puesto	Correo electrónico
<i>Nombre del Oficial Enlace:</i> _____		
<u>Recuerde que el Oficial de Enlace es escogido de entre los miembros del Comité de Ética.</u>		
<i>Todos los miembros del Comité de Ética cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2.3 del Reglamento Sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.</i>		
Firma Autoridad Nominadora/ Director(a) Regional _____		Fecha _____

El artículo 1.2(c) de la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, Ley 1- 2012, enmendada, define el término “agencia” como los organismos de la Rama Ejecutiva del Gobierno, las corporaciones públicas, los municipios y sus legislaturas, las corporaciones especiales para el desarrollo municipal, los consorcios municipales, las juntas y aquellas entidades que estén bajo la jurisdicción de esta Rama. Esta Hoja de Composición del Comité de Ética debe ser enviada a la OEG dentro de los siguientes 30 días de realizada la elección al correo electrónico **registro@oeg.pr.gov** Este y todos los documentos relacionados con el proceso de elecciones deben ser archivados en el expediente del Comité Organizador.